



10 de enero de 2023

Thomas K. Lai  
DIRECTOR

Marin County Board of Supervisors  
3501 Civic Center Drive  
San Rafael, CA 94903

Marin County Civic Center  
3501 Civic Center Drive  
Suite 308  
San Rafael, CA 94903  
415 473 6269 T  
415 473 7880 F  
415 473 2255 TTY

Building and Safety  
Environmental Health Services  
Planning  
Environmental Review  
Housing  
Sustainability  
Code Enforcement  
GIS  
Federal Grants

[www.marincounty.org/cda](http://www.marincounty.org/cda)

**ASUNTO:** Programa Federal del Plan de Rescate Americano de Asociaciones de Inversión en HOME (HOME American Rescue Plan, HOME-ARP) y Enmienda al Plan de Acción Anual de 2021 para el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME)

Estimados miembros de la junta:

**RECOMENDACIONES:**

1. Celebrar una audiencia pública el 10 de enero de 2023 para comentar sobre:
  - A. El Plan de Asignación del HOME-ARP que modifica el Plan de Acción Anual de 2021, incluyendo la actividad propuesta y los cambios presupuestarios para usar los fondos del HOME-ARP asignados mediante la Ley del Plan de Rescate Americano.
2. Después del testimonio público, aprobar:
  - A. El Plan de asignación del HOME-ARP que modifica el Plan de Acción Anual de 2021 y los documentos relacionados, sustancialmente en el formulario adjunto, y autorizar cualquier cambio presupuestario necesario para implementar estas acciones.
  - B. Aprobar la Resolución que autoriza al personal a presentar el Plan de Asignación del HOME-ARP y la Enmienda al Plan de Acción Anual de 2021, al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los EE. UU., y autorizar al personal a actuar en relación con estas presentaciones y dar dichas correcciones, información adicional, y ajustes presupuestarios no sustanciales según lo requiera el HUD.
3. Informar al público que las copias del Plan de Asignación del HOME-ARP que modifican el Plan de Acción Anual de 2021 y los documentos relacionados, los registros sobre el uso anterior de los fondos del HOME y las políticas y procedimientos locales se pueden consultar en la Agencia de Desarrollo de la Comunidad.

**RESUMEN:**

En respuesta al COVID-19, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. recibió fondos adicionales del Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME-ARP) para asignar a las jurisdicciones participantes. Estos fondos se obtienen mediante la Ley del Plan de Rescate Americano. Para usar los fondos adicionales disponibles mediante el HOME-ARP, el condado debe completar un plan de asignación y enmendar el Plan de Acción Anual de 2021 aprobado por la Junta de Supervisores el 4 de mayo de 2021.

**DEBATE:**

La Ley del Plan de Rescate Americano, que se convirtió en ley el 11 de marzo de 2021, asignó \$5 mil millones al Programa de Asociaciones de Inversión HOME

(HOME-ARP) del HUD. Los fondos de HOME-ARP se asignan por fórmula a las jurisdicciones que calificaron para las asignaciones del Programa de Asociaciones de Inversión HOME en el año fiscal 2021 y están destinados a dar vivienda, servicios y refugio a personas sin casa, personas en riesgo de quedarse sin casa y otras poblaciones vulnerables.

El 13 de septiembre de 2021, el HUD publicó su aviso del programa HOME-ARP y emitió la plantilla del plan de asignación. Se le asignaron \$2,902,549 al condado de Marin. Los fondos de subvención están disponibles para su desembolso hasta el final de septiembre de 2030.

Los fondos del HOME-ARP deben usarse para beneficiar principalmente a personas y familias que cumplen las definiciones de una o más "poblaciones que califican".

- 1) Personas sin casa
- 2) Personas en riesgo de quedar sin casa
- 3) Cualquier persona que huya o intente huir de la violencia doméstica, de la violencia en el noviazgo, de la agresión sexual, del acoso o de la trata de personas
- 4) Otras poblaciones en las que la asistencia:
  - a. prevendría que la familia se quede sin casa
  - b. atendería a aquellas personas con mayor riesgo de tener inestabilidad de vivienda

Los fondos del HOME-ARP pueden usarse para las siguientes actividades elegibles:

- Vivienda de alquiler asequible
- Asistencia con el alquiler para inquilinos
- Servicios de apoyo
- Refugio no congregado

Para recibir fondos de HOME-ARP, se requiere que el condado consulte con las organizaciones locales que prestan servicios a las poblaciones que califican arriba, dé oportunidades para la participación pública y desarrolle un plan de asignación.

Para apoyar el desarrollo de un plan de asignación del HOME-ARP, durante el mes de septiembre de 2022, el personal se reunió con 16 agencias gubernamentales y sin fines de lucro que representan el Continuum of Care; proveedores de servicios para personas sin casa, violencia doméstica y veteranos; la Autoridad de Vivienda Pública local; agencias públicas que cubren las necesidades de las poblaciones calificadas; y agencias que se ocupan de la vivienda justa, los derechos civiles y las necesidades de las personas con discapacidades. Mediante este alcance, el personal aprendió sobre las necesidades actuales y continuas, los grupos que enfrentan retos importantes y las áreas para posibles inversiones. El personal usó la información adquirida mediante este proceso de consulta y recopilación de datos para redactar el Plan de Asignación del HOME-ARP (Anexo 2), que tiene seis secciones:

1. Consultas
2. Participación pública
3. Evaluación de necesidades y análisis de brechas
4. Actividades del HOME-ARP
5. Objetivos de vivienda de producción HOME-ARP
6. Preferencias

El 3 de noviembre de 2022, el Comité de Establecimiento de Prioridades (Priority Setting Committee, PSC) de todo el condado celebró una audiencia pública para revisar los resultados de las consultas de la comunidad, recibir comentarios de la comunidad y dar orientación al personal para apoyar el desarrollo futuro del Plan de Asignación del HOME-ARP. El 15 de noviembre, el condado presentó el borrador

del Plan de Asignación del HOME-ARP para recibir comentarios hasta el 16 de diciembre.

De acuerdo con los resultados de las entrevistas de consulta, el análisis de datos y los comentarios del PSC, el personal recomienda que los fondos del HOME-ARP se usen para apoyar, desarrollar y preservar viviendas de alquiler asequibles y hacer que las unidades sean más asequibles.

Para hacer esto, el Plan de Asignación propone dar fondos del HOME-ARP junto con los Fondos de Vivienda Asequible (County Affordable Housing Funds, HTF) del condado y los fondos de Asignación de Vivienda Local Permanente (Permanent Local Housing Allocation, PLHA) para aprovechar su impacto colectivo con el objetivo de hacer que 30 unidades residenciales sean más asequibles. Por ejemplo, los HTF y los PLHA normalmente regulan los alquileres al 60% del ingreso medio del área (Area Median Income, AMI), mientras que la adición de fondos del HOME-ARP regularía los alquileres para un subconjunto específico de unidades al 30-50% del AMI.

Además, el Plan de Asignación da preferencia a las familias que están sin casa o en riesgo de quedarse sin casa, y las familias que son sobrevivientes de violencia doméstica que están sin casa o en riesgo de quedarse sin casa.

El 1 de diciembre de 2022, el PSC celebró una audiencia pública para recibir comentarios sobre el borrador del Plan de Asignación del HOME-ARP y aprobó una recomendación para presentar el plan a la Junta de Supervisores.

#### **IMPACTO SOBRE EQUIDAD:**

El Plan de Asignación del HOME-ARP prioriza la financiación de proyectos que se ocupan de familias que están sin casa o en riesgo de quedarse sin casa, y familias que son sobrevivientes de violencia doméstica que están sin casa o en riesgo de quedarse sin casa. Las personas de color, especialmente los afroamericanos y los indígenas, experimentan la falta de vivienda en tasas más altas que las personas blancas, en gran parte debido al racismo histórico y estructural de larga data.

Todos los proyectos deben promover la igualdad de oportunidades de vivienda<sup>1</sup>, participar en actividades de marketing positivo<sup>2</sup>, prestar servicios a personas con bajos ingresos y a miembros de las clases protegidas definidas por el HUD<sup>3</sup>.

#### **IMPACTO FISCAL/EN LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL:**

El Plan de Asignación del HOME-ARP que enmienda el Plan de Acción Anual de 2021 no tiene impacto en los costos netos del condado. La aprobación de esta acción por parte de su Junta aumentaría los gastos e ingresos en \$2,902,549 para la subvención del HOME-ARP del Fondo 2770, Programa 5130 Subvenciones federales CDA.

Las recomendaciones de financiación de más de \$50,000, de acuerdo con el Plan de Asignación del HOME-ARP que enmienda el Plan de Acción Anual de 2021 y la audiencia pública, se presentarán ante la Junta de Supervisores para la aprobación del contrato. Todas las aprobaciones de contratos para compromisos de \$50,000 o menos se delegarán al administrador del condado o su designado. Esto es

---

<sup>1</sup> Tomar medidas significativas, además de combatir la discriminación, que superen los patrones de segregación y fomenten comunidades inclusivas libres de barreras que restrinjan el acceso a oportunidades basadas en las características protegidas listadas en el pie de página 3.

<sup>2</sup> Métodos de publicidad y difusión de la comunidad que están diseñados para llegar a las personas que tienen menos probabilidades de conocer o solicitar el programa, incluyendo el marketing en formatos accesibles para personas con discapacidades y en idiomas distintos al inglés.

<sup>3</sup> Raza, color, país de origen, religión, sexo (incluyendo la orientación sexual y la identidad de género), estado familiar y discapacidad.

coherente con la autoridad de aprobación para servicios profesionales como se describe en el Manual de adquisiciones para todo el condado, que entró en vigor en febrero de 2018.

**REVISADO POR:**

<input type="checkbox"/>	Departamento de Finanzas	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Oficina del Administrador del Condado	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
<input checked="" type="checkbox"/>	Concejo del Condado	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Recursos Humanos	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A

Presentado con el debido respeto,

Molly Kron  
Planificador principal

Leelee Thomas  
Subdirector

**ADJUNTOS:**

1. Resolución que aprueba el Plan de Asignación del HOME-ARP que enmienda el Plan de Acción Anual de 2021.
2. Borrador del Plan de Asignación del HOME-ARP.

**RESOLUCIÓN N.º 2023-\_\_\_\_\_**

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE MARIN  
AUTORIZANDO LA PRESENTACION DEL PLAN DE ASIGNACION DE FONDOS DEL HOME-ARP  
Y LA ENMIENDA DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE 2021 PARA EL USO DE LOS FONDOS DEL  
PROGRAMA DE ASOCIACIONES DE INVERSIÓN DE HOME PREVISTOS POR LA LEY DEL PLAN  
DE RESCATE AMERICANO.**

**POR CUANTO**, la Ley del Plan de Rescate Americano (American Resucue Plan, ARP) se convirtió en ley el 11 de marzo de 2021 y asignó \$5 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos para el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) para ocuparse de las personas sin casa y de otras poblaciones vulnerables a raíz del COVID-19 (HOME-ARP),

**POR CUANTO**, al Condado de Marin se le asignaron \$2,902,549 en fondos de HOME-ARP; y

**POR CUANTO**, la Junta de Supervisores del Condado de Marin, en cooperación con once ciudades del Condado, adoptó una estrategia de desarrollo de la comunidad que establece la participación ciudadana interjurisdiccional y la planificación para HOME; y

**POR CUANTO**, el Comité de Establecimiento de Prioridades del Condado, el organismo de participación ciudadana de HOME en todo el condado, celebró una audiencia pública el 3 de noviembre de 2022 y el 1 de diciembre de 2022 para solicitar testimonio público sobre los resultados de la consulta de la comunidad y el uso propuesto del HOME-ARP, y para hacer recomendaciones para enviarlas a la Junta de Supervisores del Condado de Marin; y

**POR CUANTO**, el 13 de noviembre de 2022 se publicó un aviso de disponibilidad del borrador del Plan de Asignación del HOME-ARP que enmienda el Plan de Acción Anual de 2021 para el uso de los fondos del HOME-ARP en el *Marin Independent Journal*, un periódico de circulación general; y

**POR CUANTO**, la Junta de Supervisores del Condado de Marin celebró una audiencia pública el 10 de enero de 2023 para escuchar el testimonio público y considerar en su totalidad el borrador del Plan de Asignación del HOME-ARP que enmienda el Plan de Asignación Anual de 2021 y los documentos asociados; y

**POR CUANTO**, la Junta de Supervisores del Condado de Marin certificó que el Plan de Asignación de HOME-ARP se desarrolló con aportes de los ciudadanos y da la máxima prioridad factible a las actividades que beneficiarán principalmente a las poblaciones de HOME-ARP que califican.

**AHORA, POR LO TANTO, RESUÉLVASE**, que la Junta de Supervisores del Condado de Marin autoriza al personal del Condado a firmar y presentar el Plan de Asignación de HOME-ARP que enmienda el Plan de Acción Anual de 2021, incluyendo las certificaciones requeridas y los documentos asociados al HUD, y autoriza al personal a actuar en relación con la presentación de la Enmienda del Plan de Acción Anual y a dar las correcciones, información adicional y ajustes presupuestarios no sustanciales que el HUD pueda requerir.

**APROBADO Y ADOPTADO** en una reunión ordinaria de la Junta de Supervisores del Condado de Marin celebrada el 10 de enero de 2023, por el siguiente voto:

VOTOS AFIRMATIVOS:        SUPERVISORES

VOTOS NEGATIVOS:

AUSENTES:

CERTIFICA:

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE, JUNTA DE SUPERVISORES

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO ADJUNTO